

BOSQUES

WRM Movimiento mundial por los bosques

Madereo en bosques tropicales: ¿Es la certificación la solución?

Aunque muchas ONG creen que la certificación de madera y otros productos del bosque es una buena idea, existen dudas sobre si el proceso mismo se está moviendo en la dirección correcta. El tema ha producido enfrentamientos entre organizaciones ambientalistas en países como Brasil, donde algunas ONG están trabajando duro para convencer a las compañías madereras para que adopten la certificación del Consejo de Manejo Forestal (FSC por sus siglas en inglés), mientras que otras ONG acusan a las primeras de promover, de esa manera, una mayor destrucción de los bosques. También existe un gran debate sobre la conveniencia de certificar operaciones de madereo en países como Indonesia (donde los derechos sobre la tierra de los pobladores locales no son reconocidos por el gobierno) y en Tailandia, donde la mayoría de las ONG piensan que no debería haber certificación porque los bosques ya están protegidos por la prohibición de madereo existente, y que la certificación podría perjudicar sus esfuerzos por proteger los bosques.

Dejando de lado el tema de la certificación de plantaciones por el FSC, que ya hemos tratado ampliamente en la edición especial del Boletín del WRM de febrero de 2001, vamos a intentar resaltar algunas de las ventajas y desventajas de la certificación de manejo forestal y extraer algunas conclusiones.

En este artículo nos centraremos exclusivamente en el FSC, dado que los demás sistemas de certificación existentes apuntan simplemente a aplicar un poco de «maquillaje verde» al madereo (se puede ver un análisis comparativo, en inglés, sobre los distintos sistemas de certificación en <http://www.wrm.org.uy/actors/FSC/logo.html>). La ventaja principal de un sistema de certificación como el del FSC es que toma en cuenta los temas sociales y ambientales y que incluye la participación activa de ONG ambientales y sociales, así como del sector industrial. Si bien el sistema ha mostrado algunos problemas con relación a la instrumentación real, los nueve principios relacionados con los bosques y sus criterios contienen varias condiciones positivas para la certificación, con las que la mayoría de la gente estaría de acuerdo. Pero también hay algunos problemas.

El problema principal parece ser la necesidad percibida por el FSC de suministrar la mayor cantidad de madera posible al mercado mundial. La única forma de avanzar en esa dirección es certificar la mayor cantidad posible de operaciones a gran escala. Esto también tiene sentido desde el punto de vista de los certificadores, que necesitan asegurar el pago adecuado por su trabajo, y que solo puede provenir

de las empresas. Esto ha significado que la mayoría de los procesos de certificación se han centrado en las actividades de las corporaciones a gran escala, mientras que se ha hecho muy poco para certificar las actividades forestales a pequeña escala realizadas por las comunidades locales. Y esto sucede a pesar de que la mayoría de las ONG que trabajan dentro del FSC preferirían indudablemente apoyar a las últimas en vez de las primeras, por razones tanto sociales como ambientales.

Un problema subyacente es que el FSC se centra en cómo talar. Se ha demostrado que resulta muy difícil tratar el tema de dónde (y dónde no) talar. Hasta la fecha, el FSC se sigue centrando en los bosques como fuentes de madera, y en gran medida, no logra apoyar o promover otras fuentes de ingresos (frutos, medicinas, resinas, fibras diferentes de la madera, etc.). Y de esa forma no ha colaborado con quienes apoyan la reducción del maderero y la ubicación de los bosques fuera de los límites del maderero comercial (en forma permanente o bajo la forma de una moratoria). Por lo tanto, la discusión debe necesariamente considerar el problema subyacente, que es claramente el consumo excesivo de madera y productos de madera, especialmente en los países industrializados. Pero, por ser un mecanismo basado en el mercado, la certificación del FSC depende de la buena voluntad de los consumidores de ayudar a producir cambios en el manejo forestal, y no realmente en la reducción del consumo. Este tema es esencial, porque la condición necesaria para una producción sustentable es el consumo sustentable, y los niveles de consumo actuales ya resultan insustentables. Existe, por lo tanto, una necesidad clara de trabajar en ambas partes de la ecuación (producción y consumo) para que la certificación tenga sentido.

Al mismo tiempo, es necesario comprender que si la certificación es una herramienta para abordar algunos de los problemas que afectan a los bosques, no logrará resolver muchos de ellos, ya que se originan fuera del sector forestal. Por ejemplo, el maderero a gran escala es promovido por los gobiernos como forma de asegurar ingresos de divisas a través de la exportación para el pago de la deuda externa. En otros casos, las actividades de maderero se promueven como un primer paso para el reemplazo de los bosques por cultivos orientados a la exportación como granos de soja, aceite de palma o celulosa. En ese contexto resulta claro que mientras la certificación en algunos casos puede ser una solución, en otros puede resultar fuera de lugar o incluso contraproducente.

Teniendo en cuenta que el FSC es un mecanis-



mo basado en el mercado, es necesario destacar que la industria de la madera es un ejemplo importante de industria que se ha beneficiado de las «fallas del mercado» (la falla de no incluir en el precio de la madera los costos sociales y ambientales de la extracción). A pesar de sus principios, el FSC es un proceso impulsado por el mercado, y la experiencia ha demostrado que no está logrando «internalizar» algunas de las «externalidades», como los derechos de los pueblos indígenas o los valores ambientales. Teniendo en cuenta que en el momento actual las «economías de escala» de la certificación favorecen a los operadores a gran escala, mientras que colocan cargas costosas y no sustentables sobre los programas de certificación a pequeña escala de base comunitaria, el FSC debe proporcionar incentivos no relacionados con el mercado a los operadores a pequeña escala para corregir el desequilibrio actual del mercado.

También se debe tomar en cuenta que en muchos países el FSC ha consumido una gran proporción del tiempo de trabajo de muchas ONG orientadas a la conservación de los bosques, que previamente habían centrado su atención en una amplia gama de formas de resolver los conflictos de los bosques y lograr un mejor manejo forestal. Toda evaluación de los costos y beneficios del FSC debe tener en cuenta el trabajo que se ha dejado de lado para centrarse en la certificación. Esto es tan válido para los grupos que han luchado contra la certificación como para los grupos que piensan que la certificación puede ser útil.

Además, los procesos nacionales de fijación de estándares y de certificación del FSC sólo resultan efectivos en situaciones donde habitualmente se respetan los derechos humanos, la ley y los principios de buena acción gubernamental. Cuando estas condiciones no existen, los mecanismos de «participación» tienen defectos y las consideraciones sociales y ambientales tienden a quedar marginadas. Por lo tanto, el FSC debe adoptar mecanismos de control mucho más rigurosos que supriman los procesos nacionales de fijación de estándares defectuosos y limiten los países en los que pueden operar los certificadores autorizados. Además, los procesos de fijación de estándares y de certificación del FSC no toman en cuenta los errores históricos o institucionales de los organismos o empresas madereras que buscan obtener certificación. Esto hace que esas compañías y organismos obtengan la «certificación» en algunas áreas de bosques, mientras continúan sus operaciones de madereo destructivo y las plantaciones comerciales a gran escala en otros lugares, debilitando así seriamente los esfuerzos de las ONG y las comunidades locales que trabajan para lograr cambios estructurales en esos organismos y empresas forestales y en sus operaciones forestales comerciales.

En resumen, el movimiento de ONG debería intentar coordinar esfuerzos en los distintos frentes, intentando evitar divisiones, pero sin eludir dar las discusiones necesarias. El personal del FSC deber asegurar que el sistema se oriente hacia la dirección correcta, tomando en cuenta las opiniones y necesidades de las comunidades locales y asegurando que no se realice ningún tipo de certificación donde no sea posible instrumentar los nueve principios, como en el caso de Indonesia, o en aquellos lugares donde los movimientos de pobladores locales no desean que el FSC o sus certificadores debiliten sus esfuerzos de lograr la conservación de los bosques por otros medios.

Al mismo tiempo, las ONG deben unir esfuerzos para combatir el consumo excesivo y para abordar las causas directas y subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques que no pueden ser abordadas por el FSC. Todos los esfuerzos se deben considerar como una contribución a un objetivo común.

La certificación no es la solución, pero tampoco es el único problema. Los problemas son muchos y se deberán resolver a traves de un esfuerzo conjunto y coordinado. Dentro de este enfoque, la certificación centrada en el manejo forestal a pequeña escala de base comunitaria puede cumplir un papel positivo.

África central: Unión Europea principal responsable de la deforestación

Aún cuando la condición de la Cuenca del Congo ha sido menos publicitada que la Amazonía, la deforestación en los seis países que la conforman (Camerún, Republica Centroafricana, Congo, Republica del Congo, Guinea Ecuatorial y Gabón) es alarmante. El 11 de septiembre de 2001, Amigos de la Tierra y la ONG Forests Monitor presentaron a la prensa varios estudios de caso sobre los impactos sociales, ambientales y económicos de las empresas forestales europeas que realizan actividades en África Central (el estudio completo en inglés «*The need to control transnational forestry corporations: a European case study*», esta en la pagina Web <http://www.forestsmonitor.org/reports/solddownriver/cover.htm>, y en francés «*La forêt prise en otage*», en <http://www.forestsmonitor.org/reports/priseenotage/cover.htm>). La ONG Forest Monitor se ha dedicado a estudiar el caso de la Cuenca del Congo, para lo cual realizó un estudio del impacto de las industrias europeas sobre los bosques. El estudio revela que mas de 11 millones de hectáreas son explotadas actualmente por empresas de capitales europeos, de las cuales la mayoría son francesas. Además, Francia es el principal importador europeo de madera proveniente de la Cuenca del Congo, con el 19% de las importaciones.

Las prácticas de las empresas de los grupos franceses (Bollere, Rougier, Thanry, Interwood, Pasquet) son particularmente inquietantes. Dichas empresas generalmente operan sin ningún plan de manejo forestal y rara vez respetan la legislación vigente. La explotación fuera de los límites de la concesión, la corta sin respetar los diámetros mínimos de explotación establecidos y la explotación de especies amenazadas, son prácticas corrientes para este conjunto de empresas.

Con relación a los retornos económicos y sociales de la explotación industrial, las conclusiones son igualmente preocupantes. Los promotores de la industria forestal la presentan como la mejor opción de desarrollo para los bosques de África Central, poniendo el acento en los beneficios directos que representa la generación de empleo y la construcción de infraestructuras en forma de escuelas, centros de atención médica e iglesias. El informe revela una realidad mas compleja y mucho menos positiva. En 1999, aún cuando el valor de la madera importada por la Unión Europea proveniente de los países de África Central fue de 609 millones de dólares, las comunidades locales muy poco o nada recibieron de ese dinero. Es así como las grandes empresas europeas continúan apropiándose de los recursos forestales africanos.

Hoy en día, la Unión Europea es el principal importador de madera tropical proveniente de la Cuenca del Congo, con el 63 por ciento de las importaciones (datos de 1999). «Los países europeos consumidores deben reconocer su responsabilidad y adoptar medidas concretas para erradicar la producción y el comercio ilegal de madera, entre otras cosas, prohibiendo la importación de esa madera e

imponiendo sanciones pecuniarias gravosas a aquellas empresas europeas involucradas en ese tipo de comercio», declaró Samuel Nguiffo, de Amigos de la Tierra-Camerún.

Artículo enviado a WRM por: Frederic Castell, Amigos de la Tierra-Francia,
Correo electrónico: amiterre@micronet.fr

Surinam: maderero y derechos tribales

Las compañías madereras chinas son relativamente nuevas en América del Sur. En Surinam, por lo menos dos de ellas han estado operando desde 1996; en la vecina Guyana, las primeras compañías llegaron en el año 2000. En ambos casos están operando en tierras indígenas y tribales o en sus cercanías. Se ha informado que hay compañías chinas realizando actividades en el norte de Brasil. Según las estadísticas del gobierno surinamés, en los años 1999 y 2000 los madereros chinos fueron, de lejos los mayores productores de madera rolliza, y China fue, de lejos el destino principal de exportación de los mismos desde Surinam, cuadruplicando en cantidad al segundo principal destino de exportación. Este breve artículo analiza una de las zonas de Surinam donde los chinos han instalado sus operaciones y el impacto que las mismas producen sobre el pueblo saramaka, una de las seis tribus Maroon que viven dentro de las fronteras de Surinam. Los saramaka son una de las tribus Maroon más grandes, con aproximadamente 20.000 personas que viven en 70 poblados a lo largo del río Surinam, uno de los principales cursos de agua del país. Han ocupado sus territorios desde principios del siglo XVIII, cuando sus ancestros esclavos escaparon de las plantaciones costeras y se internaron en los bosques donde fundaron comunidades autónomas y viables. Su autonomía política y cultural y sus derechos a la tierra y a sus territorios fueron reconocidos y reafirmados durante los siglos XVIII y XIX en tratados con el gobierno colonial holandés.

Los saramaka reúnen los requisitos necesarios para ser considerados Pueblos Tribales según los criterios internacionales y tienen básicamente los mismos derechos que los Pueblos Indígenas según las leyes internacionales. La propiedad del territorio Saramaka está dividida entre varios clanes matrilineales. Los miembros de los clanes tienen derecho a cazar, pescar, cultivar y recolectar los productos del bosque en el área de propiedad de su clan, pero la propiedad sigue siendo un derecho colectivo del clan.

Sin embargo, el gobierno de Surinam no reconoce los derechos indígenas a esas tierras y recursos, y afirma que son de propiedad estatal. Sobre la base de esos argumentos aprobó concesiones madereras en territorio de los saramaka en 1990. Después de una intensa presión internacional, las concesiones madereras fueron anuladas y el gobierno prometió respetar el límite de 150.000 hectáreas prescrito por la Ley Forestal de 1992.

En 1998, el gobierno surinamés (conjuntamente con la ONG estadounidense Conservation International) estableció la Reserva Natural de Surinam Central (el área de bosque tropical protegido más grande del mundo). Con una gran cobertura de prensa, esta decisión ocultó que la reserva significaba para los Maroon una pérdida de al menos un tercio de sus tierras ancestrales, sin consulta previa ni

compensación. Mientras tanto, se entregaron en concesión grandes áreas de bosques tropicales a compañías madereras y mineras multinacionales, burlando los límites establecidos en la Ley Forestal. La trampa consiste en conceder varias concesiones de 150.000 hectáreas a varias compañías que actúan como testaferros de una compañía mayor. NV Musa de Indonesia, conocida como la «brigada de excavadoras voladoras», por ejemplo, recibió entre 800.000 y un millón de hectáreas de esa manera.

Los Saramaka se enteraron de que se había asignado una concesión en sus territorios cuando los empleados de una compañía maderera china autodenominada NV Tacoba Forestry Consultants llegaron al lugar y comenzaron sus operaciones. La Jin Lin Wood Industries, también china, comenzó a trabajar en la zona en el año 2000. Según los Saramaka, entre las consecuencias de las operaciones de Tacoba y Jin Lin se incluyen el deterioro de la calidad del agua y los bosques, la construcción de una red importante de caminos secundarios, que contribuyó a la contaminación del agua y al aumento de la destrucción del bosque, la disminución de animales de caza, la destrucción de granjas de subsistencia, la restricción del acceso de la comunidad a áreas de caza, pesca y cultivo, y la intimidación ejercida por los empleados de la compañía.

El periódico estadounidense *Philadelphia Inquirer* informó sobre las actividades de las compañías madereras en Surinam en su edición del 20 de mayo de 2001: «Era demasiado evidente [la degradación ambiental] al caminar por la concesión de Jin Lin. La compañía abrió grandes caminos barrocos de cerca de 15 metros de ancho en el bosque, hizo grandes pilas de tierra y creó pozos fétidos de agua verde y marrón. Se veían árboles quebrados y rotos por todas partes, y las que alguna vez fueron parcelas de cultivo de camote, maní, jengibre, mandioca, palma y banana plantadas en el bosque por los pobladores Maroon, eran hoyos llenos de barro.»

Tres quejas fueron presentadas por los Saramaka entre octubre de 1999 y octubre de 2000, y ninguna de ellas recibió respuesta. Llegaron a la conclusión de que la ley de Surinam estaba tan en su contra que sería inútil recurrir a los tribunales. Entonces decidieron solicitar la protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y presentaron una petición ante la misma en octubre de 2000, que actualmente está pendiente de resolución.

Lo que sucede en Surinam es otro ejemplo de la internacionalización de las actividades de madereo impulsadas por un modelo de consumo no sustentable. Es por eso que la ampliamente difundida prohibición de madereo en China, en parte impulsada por inundaciones devastadoras relacionadas con la pérdida de bosques, se ha traducido en apenas un cambio de escenario. Ahora las operaciones de suministro se realizan en un país extranjero y la destrucción no se detendrá hasta que se aborde el otro extremo del proceso, es decir, la demanda.

Fuente: Artículo basado en: «Logging and Tribal Rights in Suriname», de Fergus MacKay, Coordinador del Legal and Human Rights Programme, Forest Peoples Programme, correo electrónico: fergus@euronet.nl.

Boletín 53, World Rainforest Movement Secretariado Internacional, Dirección: Maldonado 1858, Montevideo, C.P. 11200, Uruguay. Tel +598 2 413 2989, Fax +598 2 418 0762, Correo electrónico: wrm@wrm.org.uy Pagina web: <http://www.wrm.org.uy>